



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Exp.: MO 14/2018.

Don Carlos Guijarro García, en su propio nombre y representación, solicita licencia municipal para la actividad de Explotación Avícola de Cebo, en la parcela número 108 del polígono 59 del catastro de rústica de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos 7 de mayo de 2018.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

Nº. I.-2431